



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060604/2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA eleva Informes Anuales 2017, Planes de Trabajo 2018 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Adriana Silvia SALVO (Leg. 30505), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2018 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Javier NORI (Leg. 45976) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso en BIOGEOGRAFÍA, INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, desde el 1º de Abril de 2018 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060604/2017

Art. 3º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Gisela del Valle

BAZZANO (Leg: 38221), en su cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, por concurso, en ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN y en INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2018 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anuales 2017, Planes de Trabajo 2018 y

prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020:

Leg. - 30505 - Dra. Silvia Adriana SALVO - Profesor Asociado dedicación exclusiva – ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES.

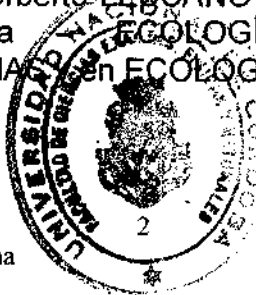
Leg. -38221 - Dra. Gisela del Valle BAZZANO - Profesor Asistente dedicación exclusiva - ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA y en ANIMALES VENENOSOS del CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Javier NORI.

Leg. - 45976 - Dr. Javier NORI - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN y ECOLOGÍA.

Leg. -46228 - Biól. Guillermo Darío SFERCO – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva – CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA y ECOLOGÍA.

Leg. - 47295 - Mag. Andrés Mario VISINTÍN – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva – ENTOMOLOGÍA – CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Silvia Adriana SALVO.

Leg. -52720 - Dr. Julián Norberto LESCANO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS en ECOLOGÍA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060604/2017

Art. 5º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2020 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
MINISTERIO NACIONAL DE CIENCIA



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERAYO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 184 -H.C.D.- 2018.-

MBL SADO